



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Acta de Sesión Extraordinaria No.03-2021 De fecha 10 de marzo del 2021

Con previa convocatoria formal a los miembros del Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Moca, Janler Emmanuel Pérez Murray, Presidente, Miguel Ángel Zapata López, Vicepresidente, Pedro José García, Guillermo Francisco Ferreiras, Luis Manuel Díaz Perdomo, Daysi Victoria Hilario Acosta, Billy José Almánzar Rodríguez, Francis Roselio Acosta María, Ramón Serafín Arroyo Cabrera, Leocadio Antonio García Medina, Inocencia Ramona Santos, Idelkys María Félix Jiménez y Julián Saba Rodríguez Ortega, contando con la presencia del Lic. Nolberto García en representación del Alcalde Municipal Dr. Miguel Guarocuya Cabral.

Regidor presidente, Janler Pérez: Saluda a los presentes, procederemos abrir la Sesión Extraordinaria No.03-2021 de fecha 10 de marzo del 2021, iniciamos con el pase de lista.

Secretaría Municipal Licda. Mirian Mercedes Jiménez:
Saluda a los presentes.

Janler Emmanuel Pérez Murray.....	Presente
Miguel Ángel Zapata López.....	Presente
Pedro José García	Presente
Guillermo Francisco Ferreiras	Presente
Luis Manuel Díaz Perdomo.....	Presente
Daysi Victoria Hilario Acosta.....	Presente
Billy José Almánzar Rodríguez	Presente
Francis Roselio Acosta María.....	Presente
Ramón Serafín Arroyo Cabrera.....	Presente
Leocadio Antonio García Medina	Presente
Inocencia Ramona Santos.....	Excusa
Idelkys María Félix Jiménez	Presente
Julián Saba Rodríguez Ortega	Excusa

Regidor Presidente, Janler Pérez: Comprobado el quórum reglamentario después del pase de lista 11 de 13 Regidores presentes, procedemos a darle inicio formal a la Sesión, siendo las 10:25 AM.

M. J.

S.M.



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

AGENDA A DESARROLLAR:

Punto No.1:

Comunicaciones recibidas

Punto No.2:

-Incorporación de remanente de tesorería

Punto No.3:

Caso de los proyectos urbanísticos ilegales

Punto No.4:

Informe de comisiones

Secretaría Municipal Licda. Mirian Mercedes Jiménez: Tenemos una comunicación del Alcalde Municipal Miguel Guarocuya Cabral, con la finalidad de solicitar que permitan enviar el nombre de 3 peritos a fin de evaluar el presupuesto del proyecto Avenida de Interconexión desde La Inmaculada, Estancia Nueva hasta Los López, obra que reviste de singular interés. Los nombres son Miguel Ángel Fernández Lizardo, Códia 22922, Junior Ramón Alejandro Núñez García, codia No.19821 y Félix Ramón Hiciano Muñoz, codia No.27961. Hace la aclaración de que no es obligatorio pasar esta solicitud por sala.

Regidor Luis Díaz: Saluda a los presentes. Solicita una aclaración, de si no importa que esa evaluación sea hecha por empleados del Ayuntamiento.

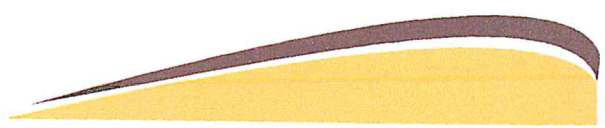
Regidor Presidente, Janler Pérez: No importa, incluso debería ser la administración que haga esos presupuestos.

Somete a votación los tres nombres propuestos y se aprueba 10 de 11 regidores presentes. El regidor Francis Acosta se abstuvo de votar.

Secretaría Municipal Licda. Mirian Mercedes Jiménez: Otra comunicación es de parte del regidor Serafín Arroyo quien estará fuera del país unos días a partir del día miércoles 10 de marzo.

M. J.

S.P.M.





Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Punto No.2:

-Incorporación de remanente de tesorería

Regidor Presidente, Janler Pérez: No habiendo ninguna observación se somete la incorporación al presupuesto municipal vigente del remanente por el monto de RD\$7,007,779.48 siendo aprobado 11 de 11.

Hacemos la aclaración de que antes se incorporaba todo el dinero disponible en una sola cuenta y de ahí se distribuía a todas las cuentas, ahora la DIGEPRES no recibe los presupuestos formulados de esta manera, si no que se recoge el dinero en las diferentes cuentas y se hace la incorporación de cada monto en cada cuenta donde sobró.

Se somete la incorporación al presupuesto municipal vigente la cantidad de RD\$2,629,246.23. Aprobado 11 de 11.

Punto No.3:

Caso de los proyectos urbanísticos ilegales

Regidor Presidente, Janler Pérez: La comisión de Planeamiento Urbano hemos decidido poner en conocimiento de ustedes lo siguiente con relación a los proyectos urbanísticos ilegales, este es un problema con el que viene lidiando el municipio de Moca por muchos años y nosotros como concejo debemos darle una respuesta contundente para tratar de frenar esa mala práctica que tienen muchos urbanizadores de que sin tener los permisos de lugar inician la ejecución de los trabajos en los proyectos de urbanización .

Siempre se contempla la idea de una multa y no ha funcionado, en este caso hemos contemplado un tiempo de que aquí no se conozcan esos proyectos. Queremos poner pautas de cuánto tiempo podemos poner que no se aprueben esos proyectos de urbanización. Por estas razones, hemos decidido intimar a través de acto de alguacil a todos los urbanizadores ilegales informándoles que el Concejo de Regidores ha tomado la firme decisión de que, si no pasan a regular o evaluar sus proyectos este concejo va a determinar paralizar esos proyectos por un periodo de tiempo determinado, que hemos planteado de 1 a 3 años.

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25
Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

📍 | @alcaldiamocard 📺 | alcaldiamoca 🐦 | @alcaldiamocard 📺 | ayuntamientomunicipaldemoca

F.M.

S.P.M.



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Se contempla también que el departamento de planeamiento urbano tampoco apruebe licencia de construir dentro de esos proyectos. Decirles a los colegas que no son parte de la comisión, que atiendan a este llamado porque queremos hacerlo con la mayor buena fe, sin ánimos de afectar a nadie, solamente para defender el patrimonio del municipio de Moca.

Regidor Billy Almánzar: Saluda a los presentes. Siempre he sido de los que toman turnos para hablar de estos temas, tanto en el municipio como los distritos municipales; hay muchas urbanizaciones que se han aperturado de manera ilegal y no podemos hacernos los ciegos antes esta situación, se debe buscar la forma de imponerle una sanción. Se hizo un comunicado para anunciar que a quien compre en urbanizaciones de este tipo no se le va a permitir construir. Cada vez que la administración le pone una valla indicando que ese terreno está siendo intervenido, los urbanizadores la quitan para seguir vendiendo, debemos tener la forma de multar por este concepto.

Regidor Miguel A. Zapata: Decirle al colega Billy que ha sido ponderada esa situación, seguirán sumando sanciones económicas en ese caso.

Regidor Guillermo Ferreiras: Saluda a los presentes. Esta ha sido una burla permanente a las autoridades encabezadas por el Concejo de Regidores quienes somos los que tenemos la facultad de aprobar el cambio de uso de suelo para cualquier proyecto urbanístico.

El documento es un acto de alguacil mediante el cual se notificará a cada involucrado que el Concejo Municipal de Regidores, en Sesión Extraordinaria No.03-2021, de fecha 10 de marzo del 2021, aprobó hacer de conocimiento público la decisión del Concejo de Regidores, respecto a que todas las Urbanizaciones que hayan iniciado sus trabajos sin contar con la autorización requerida por el Concejo de Regidores, tendrán penalidades que van desde la paralización del proceso por un tiempo de uno (1) a tres (3) años y multas de hasta cien (100) salarios mínimos, o ambas penalidades a la vez.

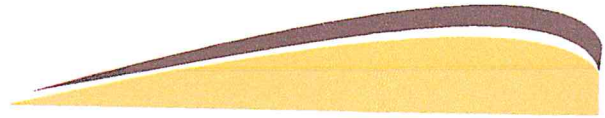
Al mismo tiempo y por este mismo acto se les invita a los desarrolladores de estos proyectos a pasar por la institución para que sus proyectos sean evaluados conforme a las disposiciones actuales para de esa manera cumplir con el mandato de la Resolución indicada en la certificación que notificamos por este acto.

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25
Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

 @alcaldiamoca  alcaldiamoca  @alcaldiamoca  ayuntamientomunicipaldemoca

F.M.A.

F.P.M.





Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

A toda persona que ha incurrido en este acto y sea notificado se le pondrá su nombre en una gaceta o mural del Ayuntamiento, así mismo la administración hará una campaña a través de perifoneo y redes sociales, para que se entienda que este Concejo de Regidores tiene el compromiso y el deber de proteger las tierras y el futuro de los que nos van a preceder.

Esta decisión de la comisión de planeamiento urbano se la presentamos para que sea sometida.

Regidor Presidente, Janler Pérez: Esto también lo hacemos defendiendo a todo el que hace una inversión en un solar, de manera ingenua o por desconocimiento compran terrenos que no están regulados y son afectados también. Eso va acompañado de unas estrategias de comunicación para dar a conocer a todos los munícipes cuáles son esas urbanizaciones y cuales si están legales y donde sí se puede comprar. **Se somete esta decisión del Concejo, siendo aprobado 11 de 11.**

Siendo las 11:05 AM el regidor Serafín se ausenta de la sala

Punto No.4:

Informe de comisiones

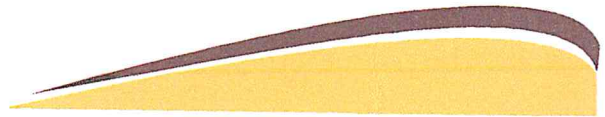
Regidor Presidente, Janler Pérez: Quiero hacer una pregunta a la comisión de chatarras, de si los vehículos que han sido donados al Ayuntamiento, es posible regularizar la documentación a favor de un tercero? Es bueno que se abra una investigación de si se pueden transferir los donados, para que si no se puede hacerle constar a quien vaya a comprar.

Regidor Guillermo Ferreiras: Esos vehículos no tienen la documentación, porque el Ayuntamiento no ha hecho los trámites para su legalización, eso mismo pasa con otros vehículos adquiridos por el Ayuntamiento pero que se perdió su documentación. Se le hará constar a cada adquiriente la situación de cada vehículo respecto a este tema. Dentro de las recomendaciones se hacen esas especificaciones.

Regidor Luis Diaz: Saluda a los presentes. En la comisión discutió esa parte y se acordó que se les vendieran a terceros con la finalidad de ser usados para piezas, en vista de que no estaban los documentos y el Ayuntamiento no se podía responsabilizar de eso y que debían firmar un documento de descargo para que la institución se desvinculara.

F.M.

F.M.





Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Regidor Guillermo Ferreiras: El camión Nissan ficha 24 que dice que el motor es prestado, se está usando uno de un camión de un ex empleado, el camión estaba dañado, pero con el motor bueno entonces se le colocó al Nissan ficha 24. Los vehículos que dice que están fuera del Ayuntamiento, en Santiago hay uno en un taller, hay un camión en Estancia Nueva en el local de lo que era Espaillat auto aire, en el taller de Fernando García en Las Flores también hay un carro fúnebre, quedan dos vehículos en el local de Los Bomberos y un Bull Dog en el vertedero, esos son todos los que hay fuera del campamento. En la primera resolución se presentaron unos 26 vehículos para descargo; en este listado se agregan otros más para incluir a ese listado.

Viendo el tiempo y trabajo que uno se tomó para hacer un informe de esta naturaleza, solicito al ejecutivo que inmediatamente esto sea conocido por nosotros, los departamentos involucrados hagan una identificación de todos los vehículos del Ayuntamiento, actualización de las fichas de todos y regular la documentación (matriculas) y el tema de la renovación de los seguros de los mismos.

Por último, no estaba entre las encomiendas de la comisión los utensilios inutilizados y zafacones, pero quisimos introducirlo ahí para aprovechar porque eso tiene un valor, vender eso y utilizar esos recursos para comprar otros que si son necesarios.

Regidor Leo García: Pregunta sobre los vehículos que se mencionan que están en Santiago y en Espaillat Auto Aire.

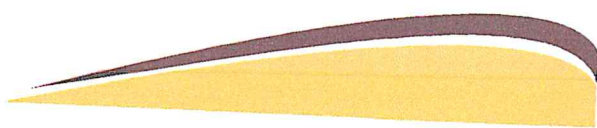
Regidor Miguel A. Zapata: El camión que está en Santiago tiene casi dos años allá, porque el problema que tenía se había reparado en dos ocasiones y se dañaba de nuevo porque es un equipo muy viejo y se seguía forzando, por eso se ha tomado esta medida de ir saliendo de este tipo de vehículos. En esta administración este vehículo trató de repararse y venía llegando a Moca y se dañó en el camino. Ya ese vehículo lo colocamos también para descargo. Lo mismo que el vehículo que está en Espaillat auto aire.

Regidor Billy Almánzar: Sobre la ficha, eso se está trabajando.

Regidor Presidente, Janler Pérez: Somete a votación el informe de la comisión especial de chatarras. Aprobado 10 de 10.

F.M.

F.P.M.





Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

El siguiente informe es de la comisión mixta de Planeamiento Urbano y Jurídica, ampliada con los técnicos de Planeamiento Urbano y Fiscalización.

Regidor Guillermo Ferreiras: En la sesión 02-21, el 24 de febrero el Alcalde presentó un proyecto de ordenanza para regular los espacios públicos; como parte de la comisión de planeamiento urbano y parte de la comisión jurídica nosotros convocamos a una reunión. Investigamos si existía una ordenanza concerniente a ese tema y evidenciamos que sí, discutimos la vigente y el proyecto y tomamos la siguiente decisión:

El proyecto presentado por el Alcalde con relación a la ordenanza vigente abarca prácticamente lo mismo, con la única excepción de que la vigente, aprobada en el 2009, estaba en vigencia la ley 241 sobre tránsito y transporte terrestre y fue derogada en el año 2017 por la 63-17 sobre tránsito, movilidad y transporte terrestre.

Como comisión concluimos que viendo que la ordenanza vigente tiene incluso mayor amplitud que la presentada por el ejecutivo entendimos que debe ser conocida y puesta en ejecución para los temas que a Moca le afectan. Esa ordenanza abarca todo lo que tiene que ver con espacios públicos, por lo que inmediatamente sea conocida la modificación simple y llanamente a un considerando, el compromiso que debe asumir el ejecutivo es de aplicarla para que los munícipes puedan recuperar sus espacios.

La propuesta es que se actualice la ordenanza y se apruebe que el considerando que cita la derogada ley 241 sobre tránsito de vehículos de motor será actualizado y sustituido por el art. 164, 147 y 148 de la ley 63-17 sobre movilidad, transporte terrestre y seguridad vial de la Republica Dominicana que dice lo siguiente: establece en el mismo orden, obstáculo de libre tránsito, puesto de venta en la vía pública y ordenanzas municipales castigando su incumplimiento con sanciones de hasta seis meses de prisión y hasta 10 salarios mínimos de multa.

Regidor Presidente, Janler Pérez: Somete la actualización especificada de la ley 241 a la ley 63-17 a la ordenanza existente del año 2009 y se aprueba 10 de 10.

Habiendo agotado el total de los puntos en agenda damos por terminada la sesión siendo la **11:35 AM**

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25
Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

📷 | @alcaldiamocard 📺 | alcaldiamoca 🐦 | @alcaldiamocard 📘 | ayuntamientomunicipaldemoca



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Esta acta consta de ocho (8) páginas, las cuales fueron enumeradas y rubricadas para evitar que sean profanadas y adulteradas.

Certifico y doy fe que lo redactado en esta acta ha sido transcrito de manera fiel a lo tratado o expuesto, por cada una de las partes. Dada en Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los 177 años de la Independencia Nacional y 157 de la Restauración.

NO HAY NADA MAS ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA


Ing. Janler Pérez
Presidente del Concejo Municipal




Lic. Mirian Mcds. Jiménez
Secretaría Municipal

